

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 036

Miércoles, 17 de agosto de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120170033400	Prescripción Especial Para el Saneamiento de la Falsa Tradición.	Jorge Arturo Blanco Nadaff.	Personas Desconocidas e Indeterminadas.	12-ago-22	Auto Señala Fecha Para Recepción de Testimonios (22 de agosto de 2022, a las 03:00 p.m.). Se Adjunta Providencia.
13052408900120190029200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Gabriel Guillermo Cuevas Wong.	Harold Wilson Castro Guardo.	09-ago-22	Auto Fija Fecha Audiencia Art. 372 y 373 del C.G.P. (12-sep-22, a las 09:00 a.m.). Se Adjunta Providencia.
13052408900120220040500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Chevyplan S.A.	Javid Ortega Marrugo.	08-ago-22	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago.
13052408900120220041100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Generoso Torres Acevedo.	José Del Carmen Marrugo Marrugo.	05-ago-22	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago.
13052408900120220041200	Otros Procesos Y Actuaciones.	Katherine Paola Montero Hernández.	Raymundo José Orozco Brid.	03-ago-22	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago.

Número de registros: 05.

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario